

Reporte de Información

Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2020 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

[Nivel...](#)

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.82
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Grupo de Gestión Financiera establece por medio de la Resolución No. 01612 del 18 de diciembre 2020 el Manual de Políticas Contables Versión 4 Código: 750,15,06-2, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad, se encuentra bajo el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno de acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, actualizado con corte al 30 de diciembre de 2020. Por otra parte, mediante Resolución 01684 se actualizan las Políticas Contables para el reconocimiento de un hecho económico. Se observa la adopción de las siguientes políticas: 1. Política para el Reconocimiento Contable de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la Entidad en sus Diferentes Etapas 2. Política para la Organización, presentación y agregación de la Información Contable del Fondo para la Reparación a las Víctimas en los Estados Financieros de la UARIV, entre otras.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con la evidencia presentada por el Grupo de Gestión Financiera y Contable se observan actas, listas de asistencia y correos electrónicos en donde se socializan las actualizaciones realizadas tanto al Manual de Políticas Contables como las políticas e instructivos que lo han requerido. Lo anterior, se verifica a través de correos en el mes de enero de 2020 en donde se socializan las Políticas Contables, de igual forma el 30 de septiembre se socializa con el grupo misional el Instructivo para el desembolso y la legalización de recursos entregados en administración en el marco de las resoluciones de fortalecimiento organizativo en la implementación de los planes integrales de reparación colectiva. Así mismo, el 29 de octubre de 2020 se socializa la Política para la organización, presentación y agregación de información contable del FRV y el instructivo para la clasificación del gasto, matrices aplicadas, lista de chequeo y los usos presupuestales para la generación de los Estados Financieros y contables de la UARIV. Para finalizar, se observa acta del 25 de enero de 2021, mediante la cual se socializa la actualización realizada al Manual de Políticas Contables versión 4.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Teniendo en cuenta la evidencia verificada por la Oficina de Control Interno, se observa socialización de la Circular 0031 del Cierre de Vigencia 2020 y Apertura 2021 al Grupo de Gestión Financiera, direcciones territoriales y Directivos de la Entidad. Por otra parte, se evidencia diligenciamiento de la lista de chequeo para la verificación de Estados Financieros al cierre del periodo contable por grupo de cuentas con corte al cierre del Primer, Segundo y Tercer Trimestre de 2020. Así mismo, se observan las notas y revelaciones al corte de junio de 2020 del Encargo Fiduciario-Fiducia En Administración y Pagos con los respectivos anexos de la cuenta contable.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Grupo de Gestión Financiera efectúa las Políticas Contables con base al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 425 de 2019 y la Resolución 167 de 2020, las cuales contienen el Marco Conceptual, las Normas específicas para cada uno de los elementos de los Estados Contables. Normas aplicadas en la operación contable de la Entidad que propician el cumplimiento de los objetivos estratégicos y tácticos de la Unidad, especialmente en la Información Financiera y Contable, lo cual busca que las políticas establecidas reflejen el control de los recursos dada la naturaleza y encargo social en temas que son particulares y únicos para la entidad. Es así como se han establecido políticas contables considerando la naturaleza y actividad de la entidad como lo son: Política Contable para Reconocimiento de los Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales del FRV V1, Política Contable para el Reconocimiento, Registro y Control de los Recursos Entregados en Administración para las Construcciones y Dotación de Centros Regionales V1 , Política Contable de la Provisión del Pasivo Contingente de Indemnizaciones Administrativas V3, Instructivo para Determinar los Lineamientos de Legalización de Recursos Entregados en Administración a Terceros en el Marco de las Resoluciones de Fortalecimiento con los Sujetos de Reparación Colectiva V1, entre otros.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las Políticas Contables están orientadas a dar lineamientos sobre el marco normativo de la Contaduría General de la Nación. Estas apoyan los procesos misionales para asegurar el registro contable de los hechos económicos generados en las diferentes dependencias, su correcta presentación, oportunidad y las características requeridas para que la información sea procesada apropiadamente y en el tiempo requerido por el Grupo financiero de la Entidad. Por otra parte, el Grupo de Gestión Financiera genera la información en el SIIF NACION, la cual respalda la toma de decisiones, el control y mejora continua en el manejo de los recursos públicos. De igual forma las Políticas y los documentos soportes presentan la información financiera y los hechos contables, de acuerdo a los registros que se efectúan en SIIF Nación y se sustentan con la información insumo de los distintos procesos y la del proceso financiero.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Para el seguimiento a los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías, el Grupo de Gestión Financiera hace seguimiento y verificación de las actividades propuestas para subsanar los hallazgos de la Contraloría General de la República. Para las No Conformidades de la Auditoría Interna ISO 9001 Y 45001 de 2020, el Grupo de Gestión Financiera indican que realizan las actividades definidas. Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR para la vigencia 2020, anexan políticas, instructivos y listas de chequeo tales como: Política para el Cálculo del Deterioro de Cartera, Instructivo para la Clasificación del Gasto, Instructivo para la Legalización de Resoluciones de Fortalecimiento, listas de chequeo para la verificación de la elaboración de la Ficha de Control y Seguimiento Presupuestal y de la Conciliación de Gasto. La Oficina de Control Interno evidencia archivo en Excel donde se tienen definidas las actividades con las fechas establecidas para los hallazgos producto de las auditorías vigencia 2019 por parte de la Contraloría.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se evidencia que la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera socializa el informe de la auditoría realizada por la Contraloría el 18 de junio de 2020 al interior del equipo financiero, con el fin de construir el plan de mejoramiento y que este contribuya a la mejora continua con diferentes ideas y propuestas frente al mismo. Por otra parte, se evidencian correos electrónicos con información y documentación en busca del cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento de la Contraloría. Adicionalmente, se evidencia correo del 09 de diciembre de 2020 por parte de la Dirección en donde se solicita informar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento y el envío de las respectivas evidencias de ejecución.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se evidencian correos electrónicos donde se realiza el seguimiento, verificación y cumplimiento de las diferentes actividades concertadas en los planes de mejoramiento. Adicionalmente, se evidencia correo del 09 de diciembre de 2020 por parte de la Dirección en donde se solicita informar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento y el envío de las respectivas evidencias de ejecución.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA,	SI	La Oficina de Control Interno observa el documento denominado Política de Operación V2 Código 750,15,04-13, el cual se evidencia a través del siguiente link: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/politicadeoperacionmanualv2.pdf . En este se evidencia el flujo de información requerido para los distintos actores que intervienen en las operaciones diarias de la Unidad, así mismo el proceso identifica los elementos del proceso financiero y contable a través de actividades que generan pago y las que no generan pago, lo cual permite identificar el flujo de información	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?		requerido para los proveedores, contratistas, nomina, medidas de indemnización y ayuda humanitaria, provisiones de nómina, entre otros.		
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Gestión Financiera y Contable socializa la Política de Operación en febrero 2020 y enero 2021, esto con el fin de involucrar a todos los responsables de los procesos y contribuir al conocimiento general de cada actividad que se realiza, lo anterior la Oficina de Control Interno lo evidencia por medio de correos electrónicos, actas, listas de asistencia y la publicación de las políticas, instructivos, formatos y demás información en la página web de la Entidad.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	El Grupo de Gestión Financiera y Contable a través de la Política de Operación, el Procedimiento Financiero, el Instructivo de Control Interno, las demás políticas, instructivos, guías, matrices de información y listas de chequeo, establecen las actividades o pasos, las entradas y documentos necesarios, las salidas, los responsables y demás información que evidencia el flujo de información requerido y los documentos que se deben reportar al grupo financiero, los cuales representan el soporte de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de garantizar un eficiente flujo de información.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Política de Operación describe el flujo de información a través de diagramas y descripciones que permiten identificar claramente los pasos, el responsable, la actividad, los documentos y las salidas, esto se encuentra clasificado según los elementos del proceso financiero y contable en actividades que generan pago y actividades que no generan pago. Así mismo, cada una de las políticas, instructivos y guías publicadas en la página web de la Entidad cuentan con la descripción de la operación y el flujograma que permite identificar la aplicación de las mismas.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La UARIV ha establecido en el proceso de apoyo de Gestión Administrativa el procedimiento denominado ADMINISTRACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, describiendo el criterio de operación, el flujograma de actividades y los anexos del mismo. Por otra parte, el Grupo de Gestión Financiera por medio de la Política de Operación en el elemento de actividades que no generan pago describen la Propiedad, Planta Y Equipo en donde se describen e indican los responsables, las actividades que se deben realizar y los tiempos estipulados. De esta manera el área contable y el grupo de gestión administrativa, realizan las conciliaciones de saldos en donde se relacionan los bienes que componen el saldo de cada grupo de bienes, tomando como base el informe de entradas y salidas del almacén, así como la información contenida en los libros auxiliares contables en el aplicativo SIIF Nación.	0.86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidencia acta y lista de asistencia en donde se socializa la Política de operación, procedimiento financiero e instructivo de control interno contable los cuales involucran a todos los procesos y específicamente el de Propiedad, Planta y Equipo.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo remitido por el Grupo de Gestión Financiera se evidencian los Kardex correspondientes al FRV, donaciones y la Sede San Cayetano, donde se evidencia la individualización de los elementos con la cantidad y código correspondiente. Adicionalmente, se observa memorando del reporte de Propiedad, Planta y Equipo de la UARIV con corte a 31 de diciembre de 2020 con los anexos correspondientes de: bajas, reintegros, entradas, salidas, movimientos y conciliaciones debidamente suscritos por los responsables. De igual forma, se evidencia archivo en Excel donde se describen los elementos de oficina con el responsable a cargo de cada dependencia. No se evidencian acciones adicionales por parte del Grupo de Gestión Financiera en realizar verificaciones de la individualización de los bienes físicos ya sea a través de un muestreo aleatorio del inventario de acuerdo a los reportes que presenta el Grupo de Administrativa o reportes por parte del Grupo de		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			Administrativa de la realización periódica de toma de inventarios que garanticen la verificación de la individualización de los bienes físicos.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables se establece el análisis, verificación y conciliación de la información contable que se realiza periódicamente por parte de los funcionarios responsables de las áreas involucradas, efectuando como mínimo conciliaciones de saldos que permitan hacer seguimiento a las partidas y su identificación contable, estas se encuentran incluidas en el Instructivo de Control Interno Contable aplicado para el reconocimiento de los hechos contables. Así mismo en la Política de Operación se indica los documentos y actividades que se deben realizar incluyendo las conciliaciones. Como evidencia se observan conciliaciones de litigios y demandas, arrendamientos operativos, honorarios, viáticos, provisiones diversas, entre otras, las cuales se encuentran debidamente aprobadas y firmadas tanto por el grupo de gestión financiera como por el responsable del proceso.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidencia que el 28 de febrero de 2020 se socializa la Política de Operación, procedimiento Financiero y el Instructivo de Control Interno Contable y sus respectivos instrumentos de apoyo, con el fin de involucrar a todos los responsables de los procesos y contribuir al conocimiento general de cada actividad realizada. El 29 de octubre 2020 se socializa el Instructivo para la clasificación del gasto, la matriz y las listas de chequeo de Cierre y los usos presupuestales para la generación de los estados financieros y contables. Para enero de 2021 se socializa mediante correo masivo la Política de Operación Versión 2.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se evidencia que el Grupo de Gestión Financiera crea el Instructivo para el Control y Verificación de la Aplicación de Controles para el Cierre y Generación de Estados Financieros V1. Por otra parte, se evidencia el diligenciamiento de la matriz de Cierre Contable con Aplicación del Control Interno Contable a la Información Financiera de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas V1 de enero a diciembre de 2020 por parte del FRV y de la Unidad, de igual forma se observa diligenciada la lista de chequeo para verificar los estados financieros de cada cierre contable del primer y segundo trimestre del año 2020. Lo anterior, permite la verificación, seguimiento de actividades de control y acciones de depuración sobre saldos de las cuentas contables y la correcta aplicación de las políticas definidas.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	De acuerdo a la Resolución 01305 del 2019 por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal y la Resolución 0236 del 05 de marzo de 2020 por medio de la cual se establecen los grupos internos de trabajo de la UARIV, el Grupo de Gestión Financiera y contable se rige bajo los citados lineamientos en donde se establecen e indican las funciones. Así mismo en la Política de Operación se ha establecido un mapa de procesos que evidencia el plan estratégico del proceso y el funcionamiento donde se definen los Grupos de trabajo de Gestión Financiera y Contable. En lo que respecta a la asignación de roles y responsabilidades en el manejo del SIIF NACIÓN, se cuenta con la administración de perfiles en las áreas de presupuestos, contable, tesorería, comisiones tanto para funcionarios como a los contratistas de las áreas requeridas, los cuales cuentan con su propio token, lo cual permite verificar el log de auditoría para identificar quien realiza los registros contables en el aplicativo.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En relación con la socialización de funciones para el personal de planta se dan a conocer a través del manual de funciones. Para el caso de los contratistas se tienen establecidas las obligaciones específicas en el contrato. Así mismo, se evidencia documento en Word denominado Ficha Información Laboral y Contractual Financiera 2020 en donde se evidencia la foto de los integrantes del Grupo relacionando las funciones específicas, el tiempo laborado en la UARIV y la modalidad contractual. Por otra parte, se evidencia la socialización de la Política de Operación en donde se mencionan los responsables y actividades que deben efectuar por cada grupo interno financiero.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Financiera informa que se asigna a la coordinación del área la revisión permanente de las funciones de acuerdo con los perfiles, la experiencia y el conocimiento requerido por el Grupo. Por otra parte, se evidencia la presentación de los informes de actividades por contratista en donde se revisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En relación con los funcionarios de carrera se presentan las evaluaciones de desempeño laboral que emite la Comisión Nacional del Servicio Civil.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Grupo de Gestión Financiera cuenta con la Política para la Publicación de los Informes y Estados Financieros en donde se establece el seguimiento que realizan a la publicación de los informes financieros y contables conforme a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo al marco normativo. Así mismo, a partir de lo establecido en la Resolución 079 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, el Grupo de Gestión Financiera efectúa la transmisión de la información contable y financiera en los tiempos establecidos. Para el cierre de vigencia 2020 y con el propósito de contribuir al cumplimiento en la presentación de la información financiera y contable, el Grupo de Gestión Financiera emite circular de cierre 00031 del 26 de noviembre de 2020 en donde se socializan los lineamientos y plazos para garantizar el cierre de la presente vigencia.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Gestión Financiera menciona que se socializa el Calendario de la CGN con el Grupo Contable. Así mismo, se evidencia a través de actas y listas de asistencia la actualización de los instructivos y políticas para la presentación de los estados. De igual forma, se evidencian listas de asistencias del 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2020 donde se socializa la circular 00031 de cierre de la vigencia 2020.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Financiera indica que las transmisiones de información financiera se realizan de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. De igual forma, en relación con los plazos para transmitir la información financiera para el periodo contable del 2020, la CGN emite resoluciones prorrogando los plazos debido a la emergencia COVID -19. Además, el equipo financiero emite la Circular No. 00031 de Cierre de vigencia 2020, con el fin de informar los lineamientos y plazos para así cumplir con lo emitido por la CGN.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Grupo de Gestión Financiera emite la circular 00031 del 26 de noviembre de 2020 con el fin de establecer los lineamientos, plazos y actividades a desarrollar para así efectuar el cierre de la información producida en los diferentes grupos de la entidad que generan hechos económicos y contables, esto con el fin de cumplir con la normativa para el cierre y cumplir con el pago oportuno de las obligaciones adquiridas por la UARIV. Por otra parte, el Grupo de Gestión Financiera se cuenta con Lista de Chequeo para la Verificación de Estados Financieros al cierre del periodo Contable V1, Política de Operación V2, Instructivo para el Control y Verificación de la Aplicación de Controles para el Cierre y Generación de Estados Financieros V1, los cuales permiten efectuar controles de seguimiento y mejora continua para asegurar un cierre integral y la presentación de la información contable y financiera de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que esta sean procesados adecuadamente por el grupo financiero.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Gestión Financiera socializa mediante mesas de trabajo de cierre contable con cada área involucrada, además por medio electrónico remite la Circular de Cierre 00031 de 2020, esto con el fin de dar los lineamientos, plazos y la forma de entregar la información para el cierre de la vigencia, no sólo al grupo financiero sino a los diferentes procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de seguimiento y control para consolidar y conciliar las cuentas de los estados financieros. Esto se evidencia a través de actas y listas de asistencia del 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2020. Así mismo, se evidencia memorando del 21 de diciembre de 2020 dirigido a los directores, subdirectores, supervisores de contrato, jefes de oficina y coordinadores de equipo, en el cual se presentan los lineamientos para la constitución de reservas presupuestales y el formato que debe ser utilizado para tal actividad.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno evidencia aplicación de la matriz de Matriz de Cierre Contable con Aplicación del Control Interno Contable a la Información Financiera de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas V1 del periodo enero a diciembre 2020 y lista de chequeo del primer y segundo trimestre del 2020. Así mismo, la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera emite circular de cierre 2020, con el fin de garantizar que la información sea remitida oportunamente y cumpla con las características necesarias y requeridas en cada una de las políticas, procedimientos, instructivos y manuales definidos.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR	SI	La entidad cuenta con el procedimiento de Administración de Propiedad, Planta y Equipo donde se establece que el Grupo de Gestión Administrativa debe llevar el registro permanente y valorizado de los bienes que conforman la propiedad planta y equipo de la Entidad, así como las entradas, salidas, reintegros, entre otros. Esta información es remitida al Grupo de Gestión Financiera para realizar los registros contables. Por otra parte, se evidencia que el Grupo de Gestión Financiera cuenta con: Matriz de Control de Registro Presupuestales por Indemnizaciones Vía Administrativa V1, Política para el Reconocimiento Contable de los Procesos Judiciales,	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?		Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la Entidad en sus Diferentes Etapas V1, Política Contable de la Provisión del Pasivo Contingente de Indemnizaciones Administrativas V3, Instructivo para el Cálculo, Registro y Control de las Provisiones y el Registro del Pago del Pasivo Potencial - Indemnizaciones Vía Judicial V1, Política Contable para la Evaluación de Riesgo de Pérdida Procesal Cálculo y Reconocimiento de los Pasivos Contingentes y Provisiones en Procesos Litigiosos en Contra de la Uariv V2, Política Acreedores Varios V3, entre otras. Estos instrumentos indican las actividades a realizar y los responsables de presentar la información, lo cual se ve materializado a través de las conciliaciones de: cuentas por pagar, honorarios, viáticos, litigios y demandas, recurso de acreedores reintegrados a tesorerías, conciliaciones bancarias, entre otras, información que es suscrita por los responsables de los procesos que la generan y el grupo de gestión financiera.		
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Coordinación Financiera indica que mediante Circular de cierre No. 00031 de 2020 emite los lineamientos para el cierre contable y presupuestal en relación con la información que el Grupo de Gestión Administrativa (Propiedad, Planta y Equipo), Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos), Gestión de Talento Humano (Gastos de Personal) y demás proveedores y/o actores que son generadores de información financiera y contable. Así mismo, las políticas, manuales, instructivos y demás información son publicadas en la página web de la entidad y trabajadas en conjunto con el grupo misional para suministrar la información al grupo financiero a través de reportes que sustentan los registros contables que se efectúan.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	A partir de la evidencia remitida por el Grupo de Gestión Financiera se evidencian conciliaciones con la Oficina Asesora Jurídica, con los procesos misionales en torno a los pagos de indemnizaciones administrativas y ayudas humanitarias, honorarios, viáticos, listado de bienes del FRV con extinción de dominio y comprobantes contables con el respectivo memorando del proceso misional. Así mismo, remiten base de datos de la Propiedad Planta y Equipo.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Unidad por medio de la Resolución 00769 del 31 de agosto de 2015 crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como instancia asesora del área contable para gestionar información contable confiable, relevante, comprensible, razonable y oportuna, con el fin de garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera. Así mismo, en el instructivo de Control Interno el Grupo de Gestión Financiera completa las actividades a realizar para la depuración contable permanente y sostenible e indica la interacción que tienen con cada uno de los dieciocho (18) procesos identificados en la Unidad, con el fin de mantener correlación entre ellos e indicar el rol que desempeñan como productores y proveedores de información, los cuales tienen la responsabilidad de suministrar los datos que se soliciten por el Grupo Financiero con las características requeridas y en los plazos establecidos. Adicional a lo anterior, en la vigencia 2020 se realiza Comité de Sostenibilidad Contable, de lo cual se presenta la Resolución 01628 del 21 de diciembre de 2020, por medio de la cual se aprueba la depuración ordinaria y extraordinaria de los saldos contables de los casos presentados, de lo cual se evidencia la resolución, acta 001 del Comité y soportes tanto de los casos como de los registros contables efectuados.	0.90	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El comité Técnico de Sostenibilidad Contable es convocado previamente y en él se presentan los casos que son necesarios y requeridos para realizarle el seguimiento y depuración de la información financiera y contable. Razón por la cual en la vigencia 2020, se evidencia acta y resolución del Comité donde se revisan y aprueban la depuración de los casos presentados, información que es presentada con los soportes contables. Por otra parte, en la página web de la Entidad se cuenta publicada la documentación de instructivos, manuales, políticas y demás información requerida para efectuar las actividades requeridas para la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Grupo de Gestión Financiera presenta memorando, acta, resolución y demás soportes idóneos que sustentan la realización del Comité de Sostenibilidad en la vigencia 2020. Por otra parte, en la página web se evidencia la publicación y actualización de los instructivos, políticas y manuales que propenden a realizar actividades de depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información contable y financiera.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE	PARCIALMENTE	El Grupo de Gestión Financiera remite los soportes de las conciliaciones que realizan en conjunto con los procesos misionales y de apoyo para la correcta depuración y seguimiento de las cuentas contables a corte de diciembre de 2020. Es importante, que el Grupo Financiero presente evidencia de la depuración y seguimiento		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?		que se realiza periódicamente a la información que presentan las diferentes dependencias al interior de la entidad, y no solamente la que se presenta o realiza para el cierre del año contable.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno evidencia en la página web la Política de Operación, documento con fecha del 23 de diciembre de 2020, la cual se evidencia a través del siguiente link: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/politicadeoperacionmanualv2.pdf . En el citado documento el Grupo de Gestión Financiera establece el flujo de información según los elementos del proceso financiero y contable en actividades que generan pago y actividades que no generan pago en cada una de las áreas de la entidad que son generadores de información financiera y contable. En el citado documento se relacionan los pasos, responsables, las actividades, documentos y salidas que se deben efectuar en cada una de esos procesos. Sumado a lo anterior, en el documento se presenta el mapa de procesos del grupo de trabajo del área contable clasificándolo de la siguiente manera: Procesos Estratégicos o de Planeación, Procesos Claves u Operativos y Procesos de Apoyo	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A partir de la Política de Operación se evidencia que el Grupo de Gestión Financiera identifica los proveedores de la información del proceso contable de la entidad tanto internos como externos, los cuales generan documentación financiera para pagos, trámites, legalizaciones, reconocimientos contables y mediciones posteriores de los diferentes contratos y/o información financiera que se genera en la entidad. Así mismo, en la caracterización del Proceso de Gestión Financiera se presentan las entradas y salidas con los proveedores tanto internos como externos, las partes interesadas, los insumos y actividades que se realizan en el ciclo PHVA.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la Política de Operación establecida por el proceso de Gestión Financiera en los elementos del proceso contable se identifican las entradas, el proceso y las salidas del flujo de información bajo un enfoque sistemático. En lo relacionado a las entradas en el flujo de información financiera establecen que los documentos, informes, facturas, cuentas de cobros, actos administrativos, relación y demás procesos que generen información contable y financiera serán clasificados en: actividades que generan pago y actividades que no generan pago, indicando el responsable y receptor de la citada documentación para desarrollar las actividades pertinentes y así poder generar la salida determinada. De igual forma, se observa circular 00013 del 19 de marzo y 00025 del 27 de agosto de 2020 los cuales indican los lineamientos para trámite de pago y radicación de cuentas de contratos de prestación de servicios o de apoyo a la gestión, pago de proveedores y facturas. Así mismo, se evidencian planillas de lista de chequeo de convenios proveedores, liquidación de retenciones, formato de trámite de pago de convenios proveedores, documentos que indican quien es el responsable de diligenciar estos documentos.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Se evidencia a través de la información reportada por el Grupo de Gestión Financiera la individualización de Libros Auxiliares de SIIF NACIÓN, Fichas técnicas de seguimiento ejecución presupuestal por proveedores. Kardex de las entregas de los sujetos reparados. Pantallazo del Reporte Herramienta de Bienes (FRV) Relación de cuentas por pagar arrendamiento operativo. Consolidado del registro de la provisión contable de procesos en contra de la UARIV con el cálculo de la provisión contable para cada uno de los procesos judiciales. Listado Depreciación diciembre 2020. Listado de bienes con corte a diciembre 2020 del aplicativo SICOF ERP. Deterioro de Cartera UARIV y FRV, Informe de Bajas, Propiedad Planta y Equipo, Nóminas entre otros.	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se evidencia la individualización de la provisión contable de procesos en contra de la UARIV, propiedad planta y equipo, fichas técnicas de seguimiento de la ejecución presupuestal de los proveedores, relación de las cuentas por pagar arrendamiento operativo, conciliación de saldos de seguridad social y parafiscales. Teniendo en cuenta la generación y registro de la información financiera reportada por las áreas misionales y de apoyo. Así mismo cada uno de los activos como acreedores varios, bienes de propiedad planta y equipo están individualizados. Se adjuntan bases de datos donde consta la presente afirmación por medio de Teams.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Para la baja de bienes de propiedad planta y equipo esta individualización se aplica. El Grupo de Gestión Financiera adjunta por medio de Teams resolución de baja efectuada en la vigencia 2020		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas pertenece al marco normativo de Entidades de Gobierno; aplicando las normas establecidas en la Resolución 620 de 2015, la Resolución 425 de 2019 y la Resolución 167 de 2020. Así mismo teniendo en cuenta la normatividad de la entidad de acuerdo a la Ley 1448 del 10 de junio de 2011.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El Grupo de Gestión Financiera aplica y relaciona la normatividad vigente de acuerdo a la misionalidad y creación de la entidad. Se actualizan y siguen los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación y demás aplicables al marco normativo de las entidades de gobierno. En lo pertinente a reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa se tiene en cuenta la normatividad legal vigente Resolución 01049 de 15 de marzo 2019, información que es reportada por los procesos misionales. Adicionalmente, se tienen en cuenta las Políticas Contables de Reconocimiento y los Conceptos elevados a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con la Contaduría General de la Nación la cual incorporó, mediante la Resolución 620 de 2015, el Catálogo General de Cuentas que es utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera. Actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 468 DE 2016; 252, 320, 368, 427 y 432 de 2019. Así mismo, la información financiera es diligenciada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos para el uso y manejo del mismo.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	En coherencia con los establecido por la Contaduría General de la Nación CGN, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la parametrización en el SIIF NACION. Se realizan consultas a la mesa de ayuda en caso de existir hechos económicos que no tengan claridad en cuanto a su imputación contable o cuando existan cuentas contables nuevas creadas por la CGN. Para Octubre 29 de 2020 se socializa el Catálogo y los usos presupuestales.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El Grupo de Gestión Financiera lleva los registros individualizados de los hechos económicos en las entregas de los sujetos reparados. Relación de cuentas por pagar arrendamiento operativo. Consolidado del registro de la provisión contable de procesos en contra de la UARIV con el cálculo de la provisión contable para cada uno de los procesos judiciales. Activos Depreciados a 2020. Listado de bienes con corte a diciembre 2020. Así mismo la anterior información es registrada en el SIIF de acuerdo al nivel de desagregación establecido por el sistema. La nómina y el pago de seguridad social, y demás parafiscales que tiene a cargo la Entidad.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso se clasifican los criterios de acuerdo con el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y teniendo en cuenta la normatividad de la entidad, la misionalidad, la actividad y el sector al que pertenece.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente de acuerdo con la plataforma del Sistema Financiero de la Nación SIIF NACION, el cual genera los números consecutivos de acuerdo con las transacciones que se realizan. Aplicando los procedimientos de Gestión documental con las Tablas de Retención Documental y el principio contable de esencia sobre la forma .	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifican los registros contables cronológicamente de acuerdo con la plataforma del Sistema Financiero de la Nación SIIF NACION, teniendo en cuenta que SIIF NACIÓN genera los números consecutivos de acuerdo con las transacciones que se realizan y el tipo de documento emitido por el aplicativo donde se puede evidenciar la fecha de la transacción, en la revisión de las obligaciones, el contador que obliga revisa cada obligación y la relaciona en la lista de chequeo y en la planilla que se entrega a la Tesorería de la UARIV		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se registra la información cronológicamente en el período de ocurrencia del hecho económico y el SIIF NACIÓN, muestra los números consecutivos de los comprobantes que son verificables en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Si, los hechos económicos se registran de acuerdo a la Política de Operación, el Procedimiento Financiero, el Instructivo de Control Interno y la Matriz de cierre, documentos establecidos por el Grupo de Gestión Financiera se evidencia que se establecen las entradas y/o documentos requeridos para respaldar los hechos económicos, con documentos idóneos como lo son Facturas, cuentas de cobro, actas, desembolsos de acuerdo con el tipo de contrato suscrito, pagos de seguridad social, obligaciones tributarias, resumen de nómina, resoluciones y/o memorandos remitidos por los procesos de apoyo y misionales	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	De acuerdo con la Política de Operación establecida por el Grupo de Gestión Financiera, se verifica por parte de los responsables del área contable que los registros contables tengan los documentos requeridos para respaldar los hechos económicos, como lo son facturas, cuentas de cobro, desembolsos de acuerdo con el tipo de contrato suscrito, pagos de seguridad social, obligaciones tributarias, resumen de nómina, resoluciones y/o memorandos entre otras. Los responsables del área Contable aplican las listas de chequeos para verificar que las obligaciones tengan los requisitos solicitados para efectuar los pagos, así mismo, la documentación financiera se encuentra firmada por los responsables de los procesos misionales o de apoyo que la generan.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	El grupo de Gestión Financiera indica que los soportes de pagos se entregan en orden consecutivo de acuerdo al Número de la Obligación Presupuestal y se entregan debidamente organizados para el Grupo de Gestión Documental para que sean escaneados y clasificados para el archivo de gestión de acuerdo con las Tablas de Retención Documental, en el 5to piso sala de archivo a nombre de Gestión Financiera y el archivo de vigencias anteriores se transfieren al archivo general en la Bodega 23.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF se generan los comprobantes contables a través de la parametrización y del ciclo de negocio.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes contables se generan de acuerdo con lo establecido por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF , el registro contable lo efectúa el grupo de gestión financiera y personal autorizado de las áreas proveedoras de la información.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, genera automática y consecutivamente los comprobantes contables de acuerdo con el registro del hecho económico.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran de acuerdo con la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, contiene los comprobantes asociados a cada uno de los registros realizados por cada cuenta contable.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad, se encuentran de acuerdo con la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se verifica que coincida con los comprobantes de contabilidad. De igual forma el Grupo de Gestión Financiera diligencia la lista de chequeo para verificar y corroborar la información en los cierres contables.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El Grupo de Gestión Financiera en cada cierre verifica los libros con los comprobantes contables, de existir diferencias se revisa, de ser necesario se solicita el ajuste con la respectiva aprobación en SIIF NACIÓN por parte de la Contadora del grupo. Por otra parte, se realizan conciliaciones con los grupos de apoyo y misionales en temas de propiedad planta y equipo, fiduciaria, cuentas por pagar por arrendamientos operativos, ajustes por demandas informados por la Oficina Asesora Jurídica, conciliación de saldos gasto vs presupuesto, lista de chequeo para verificar los cierres contables.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	A través de controles establecidos en el área de presupuestos, área contable, área de tesorería, y con la aplicación de las listas de chequeo se verifica los registros contables en cada cierre. Se cuenta con un Instructivo de Control Interno Contable y Matriz de Control a las Cuentas y a la conciliación de saldo de gastos vs presupuesto verificando que las cuentas del gasto de servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, de esta forma se puede comprobar que el registro contable se encuentre en la cuenta que corresponde, de igual forma soportada mediante fichas técnicas de seguimiento de la ejecución presupuestal de los proveedores. Adicionalmente, se verifica el recibo de la información por parte de las áreas responsables.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Gestión Financiera verifica permanentemente la información reportada por los diferentes proveedores de información, para garantizar la conciliación de las cuentas. Adicionalmente el contador aplica las listas de chequeo y la matriz de cierre para asegurar la exactitud en los registros en el cierre contable consolidado.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	El Contador del Grupo de Financiera verifica que los Estados Financieros transmitidos a la Contaduría General de la Nación, correspondan y coincidan con las cifras reportadas en el Libro Mayor del Sistema de Información Financiera SIIF NACIÓN y el reporte de saldos y movimientos presentados por la Entidad.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El manual de Políticas Contables y las Políticas Contables de reconocimiento y medición inicial, se aplican de acuerdo al Marco Normativo y Conceptual actualizado por la Resoluciones 425 de 2019 y Resolución 167 de 2020; así mismo, los Instructivos y demás documentación de procedimientos en la página web de la entidad; cuenta con el marco normativo para entidades de gobierno. Da cuenta de esto la Política Contable para determina los lineamientos para el cálculo, clasificación y reconocimiento de los hechos económicos.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD,	SI	El Grupo de Gestión Financiera actualizan las Políticas Contables y son remitidas vía correo electrónico en Enero, Febrero, Octubre de 2020 al personal involucrado en el proceso contable, el Instructivo de Control Interno Contable, la Matriz de cierre y los Instructivos de Cierre, La conciliación del Gasto y las cuentas fueron socializados mediante reuniones contables, el Instructivo de Control Interno Contable fue evaluado y las capacitaciones presentadas por el Grupo durante los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Octubre de 2020		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?				
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se da cumplimiento al nuevo marco normativo y conceptual para Entidades de Gobierno; establecido por la Contaduría General de la Nación -CGN- en las Resoluciones 425 de 2019 y 167 de 2020 y demás actualizaciones para entrega de información financiera y contable de la Entidad. Dentro del marco normativo podemos evidenciar Políticas Contables conforme a lo señalado en la Ley 1066 de 2006, Decreto Reglamentario 4473 de 2006, la Ley 1448 de 2011 y normas reglamentarias, la Unidad para las Víctimas, como administradora del referido Fondo, tiene la competencia del cobro coactivo de aquellas multas impuestas por la autoridad judicial entre otros, a los miembros del mencionados Grupos Armados Organizados al Margen de la LEY GAOML, a los condenados por concierto para delinquir por organizar, promover, armar o financiar a dichos grupos, bajo el entendido que dichas multas se imponen como consecuencia del poder punitivo del Estado y con ocasión de la violación del ordenamiento jurídico.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El Grupo de Gestión Financiera cuenta con la documentación relacionada con Propiedad, Planta y Equipo la cual es administrada y controlada a través del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la UARIV. Así mismo, se evidencia conciliación entre los dos grupos, los cuales se encuentran firmados y avalados por los correspondientes coordinadores, con los reportes del aplicativo SICOF ERP y auxiliares del SIIF. Para las Cuentas por Cobrar se aplica la Política Contable de Cuentas por Cobrar y Deterioro de Cartera de la UARIV y del FRV.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Para el control de la PPYE existe un aplicativo SICOF ERP, Los Cálculos se reportan de acuerdo con la norma y se aplicó el porcentaje establecido de Ley a todos los bienes (sillas, equipos de cómputo, impresoras, equipo de oficina entre otros).		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La cuenta de PPYE mensualmente se reporta la depreciación acumulada, el reporte incluye costo histórico, la depreciación acumulada, la depreciación del mes, la vida útil, los días depreciados y la cuenta contable de la depreciación.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	Según Resolución 0016 se autoriza la baja de inventarios de activos fijos muebles inservibles, no requeridos y en desuso, de propiedad de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, relacionando activos fijos muebles. De igual forma se evidencia las actas de entrega y de baja de bienes en la vigencia 2020. De otro lado por solicitud de la Coordinación Financiera se solicita a la Coordinación Administrativa el cálculo del deterioro, quienes remiten informe de evaluación adjunto al presente numeral.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en las políticas contables, y en los instructivos definidos por las principales cuentas. Para ello se verifican las cuentas contables conciliadas al final del período contable. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con la áreas involucradas en el proceso.	0.94	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los Criterios se establecen de acuerdo con el marco normativo y conceptual establecido para las Entidades de vigilancia y control del Gobierno, dependiendo de la naturaleza y el objeto de la cuenta. Los instructivos definidos por la UARIV tienen el desarrollo contable de reconocimiento, medición inicial y posterior, revelaciones y demás criterios establecidos en las Resoluciones 425 de 2019 y 167 de 2020. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La UARIV por su la naturaleza y su misionalidad tiene identificados los hechos económicos que requieran actualización posterior a los hechos. El grupo contable identifica y aplica las Políticas Contables que establecen hechos económicos susceptibles de medición posterior; como evidencia están las provisiones, los litigios y demandas, garantías, provisión de seguros y reaseguros, provisión de fondo de garantías y provisiones diversas; información que se puede verificar en el Balance o Situación Financiera y las Notas y revelaciones a los Estados Financieros entregados a la oficina de control interno quienes evidencian archivo en Excel donde se detallan los valores registrados a 31-12-2020. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables establecidas por la UARIV, se crean y actualizan bajo el nuevo Marco Normativo y Conceptual establecido por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, normatividad que establece criterios para la aplicación y verificación de medición Posterior en el registro contable de los hechos económicos. La oficina de control interno evidencia que conforme a las políticas de operación se deben realizar las mediciones establecidas en el marco normativo de las entidades vigilancia y control del gobierno. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos se registran de manera oportuna de acuerdo al periodo a que corresponda, siempre y cuando las áreas entreguen dentro de los plazos establecidos y con documentos soportes idóneos y exactos para el registro contable. El grupo de gestión financiera manifiesta que los hechos económicos se actualizan y concilian trimestralmente, para tener la certeza que la entidad pueda cumplir con las obligaciones que se generen por los conceptos de indemnizaciones y demás requerimientos que tenga la UARIV y el FRV. La oficina de control interno no puede evidenciar que con los soportes remitidos se realice el proceso de manera oportuna. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones están soportadas en los juicios profesionales de los responsables de cada área y se concilian para tener las cifras exactas en todos los procesos misionales y de apoyo que intervienen en la ejecución de los recursos asignados de acuerdo a lo presupuestado. El Grupo de Gestión Financiera y Contable puede evidenciar en las Políticas de Reconocimiento de Fallos de Justicia y Paz, la PROBABILIDAD para realizar estos pagos; de acuerdo al soporte jurídico remitido de los procesos de apoyo. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Existe un cronograma de Cierre Contable Mensual, se aplican los lineamientos establecidos por la CGN, en el artículo 16 de la resolución 706 de 2016 y se da cumplimiento a la presentación oportuna de la información financiera, pero con respecto al cumplimiento de la publicación mensual establecido en la resolución 182 de 2017. Para la vigencia 2020, la CGN de acuerdo a la Resolución 079 de 2020, por el estado de emergencia y aislamiento obligatorio, amplió los plazos de transmisión de los estados financieros y la publicación de los mismos dos meses más luego de ser transmitidos. La Transmisión del chip se realizó el 15 de febrero de 2020 de acuerdo a lo establecido en el Instructivo 001 de 2020 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA, CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA, CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS CGN2020_004_COVID_19. Según lo establecido en la Resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, el juego completo de estados financieros que incluyen las Notas a los Estados Financieros deberá ser presentado a más tardar el 28 de febrero. Cabe resaltar que esta resolución realizó cambios estructurales a las notas a los estados financieros, que las hacen mucho más complejas y que se deben cumplir los lineamientos establecidos por la contaduría, razón por la cual prorrogó el plazo para su elaboración y esta Coordinación se encuentra en proceso de elaborarlas en asesoría con la Contaduría General de la Nación para el cumplimiento pleno de sus requisitos. La Oficina de control interno verificó a través de la página web de la entidad que al 22 de febrero de 2021 no se había dado cumplimiento a la publicación de los estados financieros con corte a noviembre 30 de 2019.	0.88	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta con la Política para la Publicación de los Informes y Estados financieros, se precisan los lineamientos para la presentación y publicación de los mismos adicionalmente de los informes y reportes contables, con información confiable, oportuna, razonable, objetiva y verificable que reflejen la realidad económica a las partes interesadas y apoye la toma de decisiones de la UARIV, permitiendo evidenciar una gestión pública transparente y eficiente. La oficina de control interno puede evidenciar la política de Publicación de los Informes y Estados financieros versión 01 del 27-12-2019		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Grupo de Gestión Financiera y Contable cumple cumplió con las transmisiones de información financiera se realizan de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación de manera trimestral para 2020. Se verifica la aplicación en las listas de chequeo para verificar los Estados Financieros en cada Cierre Contable.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados financieros son el punto de partida para la toma de decisiones, con el fin de tener un mayor control en la administración de los recursos asignados a la Unidad. Desde la Coordinación del Grupo se presentan los Estados Financieros mensualmente a la Dirección General para la respectiva firma y revisión. Bajo el Comité Directivo ampliado donde se verifican las metas a todos los procesos, junto con los estados financieros y su articulación con el cumplimiento del PND 2018-2022. Los EEFF son el punto de partida para la toma de decisiones, además se envían los informes de ejecución presupuestal, ejecución de PAC, ejecución de PAA e informes gerenciales que permiten entregar información relevante para la toma de decisiones desde el nivel directivo. La presentación de la información financiera que debe ser entregada a la Dirección General de la Entidad para la toma de decisiones.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Para la vigencia 2020 se transmitieron los Estados Financieros con corte a 15 de febrero de 2020. entre los estados presentados están: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios de Patrimonios, al final del mes de febrero se entregan las Notas y revelaciones a los Estados Financieros, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 425 de 2019, Resolución 167 de 2020 y Resolución 193 de 2020. Estados Financieros que presentan cifras de manera detallada con corte a 31 de diciembre de 2020. La Resolución 025 de 2021, amplía el plazo para la entrega de Información Financiera.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se realiza conciliación por cuenta, identificando los insumos (Libros auxiliares de SIIF NACIÓN, base de datos, resolución, extractos, informes, etc. Aplicación de actividades de Control, que permitan confrontar las cifras presentadas en los Estados Financieros de la entidad. Prima la exactitud con lo reportado en el aplicativo SIIF Nación y la CGN con corte a diciembre 31 de 2020.	0.72	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El Grupo de Gestión Financiera verifica mensualmente la información contable mediante las conciliaciones de cada cuenta contable. Así mismo; se aplica un control diario de movimientos contables y conciliación cuentas SIIF NACIÓN, con el fin de hacer seguimiento a los movimientos, identificando las entradas, salidas, asociadas a las cuentas, validaciones de saldos del balance contra la información financiera de los procesos de apoyo, gestión y misionales. Se comprueba el informe de saldos y movimientos de SIIF NACIÓN para la respectiva generación de Estados Financieros y se cuenta con lista de chequeo para verificar los cierres contables y a partir del mes de octubre se creó una matriz para verificar el cierre contable de la vigencia 2020. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que el contenido en la verificación; se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El Grupo de Gestión Financiera estableció una Guía de aplicación de indicadores financieros a fin de medir la gestión del proceso, permitiendo el análisis de la entidad financieramente. La oficina de control interno evidencio que el grupo de gestión financiera ha formulado la matriz de indicadores financieros a fin de medir la gestión del proceso. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores permiten conocer el estado financiero de la UARIV al evaluar su ejecución presupuestal, su liquidez para atender las indemnizaciones como su objeto misional y permiten comparar e identificar variaciones significativas entre periodos contables o vigencias. La Guía para aplicar los indicadores financieros, en una Matriz de Indicadores de Gestión Financiera que permiten dar un análisis Vertical y Horizontal (Participación y Comparativo), ayudando a la toma de decisiones de la Entidad. La oficina de control interno puede evidenciar la Guía para aplicar los indicadores financieros, archivo Excel Indicadores Financieros UARIV-2020, archivo Excel Matriz Indicadores de Gestión Financiera. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, se utiliza y evidencia la elaboración de la Matriz y el análisis de los indicadores financieros; en los informes de situación financiera y estado de resultados definitivos para 2019 y 2020 (Comparativo) y el entregando un informe de resultados de Indicadores Financieros a diciembre 31 de 2020. La oficina de control interno evidencia la elaboración del análisis de los indicadores financieros en el archivo Informe de Resultados Evaluación Indicadores Financieros a diciembre 31 de 2020. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Si, la información financiera cuenta con suficiente ilustración ya que contiene la naturaleza jurídica de la Entidad, el objeto y las funciones, la Estructura, las notas de carácter general, el marco normativo, las políticas contables, incluye la información del FRV, las notas contienen el reconocimiento, la medición, la composición y todos los datos necesarios para el análisis financiero. Con la Resolución 193 del 13 de diciembre 020 emitida por la Contaduría General de la Nación, cambio la forma de preparación de las notas a los Estados Financieros, y su estructura de fondo, no se adjuntan	0.83	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Si, las notas cumplen con la estructura establecidas en las normas de la Contabilidad Pública y financiera bajo el nuevo marco normativo. Resolución 425 de 2019 por la cual se modifica el Reconocimiento, Medición, Revelación de los hechos económicos para las entidades de Gobierno. La Resolución 167 de 2020, por la cual se modifica el Marco Normativo Conceptual para la Presentación de los Estados Financieros y la Resolución 193 de 2020; por la cual se modifica y agregan plantillas para la presentación de las Notas a los Estados Financieros de 2020; por lo anteriormente expuesto por la jefe del Grupo de Gestión Contable y Financiera de la UARIV, la Oficina de Control Interno no pudo evidenciar las Notas a Estados Financieros a 31.12-2020. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con la áreas involucradas en el proceso.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	A partir de la Resolución 193 de 3 diciembre de 2020, se modifica la presentación del informe de cierre para la vigencia 2020, para las notas a los EEEF, se debe cumplir con una estructura que contiene información uniforme sobre la composición de las cuentas en forma cualitativa, además incluye las cifras que reflejan la situación de cada cuenta, en forma cuantitativa y comparable con la vigencia anterior. Estos parámetros son de obligatoriedad aplicables a 35 plantillas que deben conservar la denominación consecutiva y se exige conservar el nombre indicado en cada plantilla. por lo anteriormente expuesto por la jefe del Grupo de Gestión Contable y Financiera de la Uariv, la Oficina de Control Interno evidencio y confirmo las Notas a Estados Financieros a 31-12-2020. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Si, las notas a los estados financieras incluyen por cada cuenta las subcuentas con su respectivo código, naturaleza de cuenta, concepto, Saldos comparativos 2020 y 2019; donde se puede apreciar las variaciones relativas (%), significativas dentro del periodo analizado. Con la Resolución 193 del 13 de diciembre 020 emitida por la Contaduría General de la Nación, cambio la forma de preparación de las notas a los Estados Financieros, y su estructura de fondo, no se adjuntan. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las Plantillas para presentar las notas a los Estados Financieros, presentan la composición de los valores de saldos y movimientos al cierre de cada vigencia, para las subcuentas que presentan saldo en la Entidad, permitiendo establecer juicios profesionales establecidos en las normas y deben ser de apoyo al informe final de cierre. Por lo anteriormente expuesto por la jefe del Grupo de Gestión Contable y Financiera de la UARIV, la Oficina de Control Interno no pudo evidenciar las Notas a Estados Financieros a 31.12-2020. Con la Resolución 193 del 13 de diciembre 020 emitida por la Contaduría General de la Nación, cambio la forma de preparación de las notas a los Estados Financieros, y su estructura de fondo, se adjuntan. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información de los estados financieros fue corroborada a través de la aplicación de indicadores financieros, listas de chequeo que permitieran verificar las cifras y los soportes contables correspondientes a cada cuenta. Por lo anteriormente expuesto por la jefe del Grupo de Gestión Contable y Financiera de la UARIV, la Oficina de Control Interno no pudo evidenciar las Notas a Estados Financieros a 31.12-2020. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El Informe de Rendición de Cuentas que la entidad presento para la Vigencia 2020, se realizó el 21 de Septiembre de 2020 y el link de publicación: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/rendicion-de-cuentas/158	0.72	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	La información presentada en el informe de gestión y resultados - informe de Rendición de Cuentas UARIV , Se aprecia la información por cada dependencia misional, destacando los logros durante 2020: La información financiera cuenta con suficiente información e ilustración que contiene la naturaleza jurídica de la Entidad, el objeto y las funciones, la Estructura, las notas de carácter general, el marco normativo, las políticas contables, incluye la información del FRV, las notas contienen el reconocimiento, la medición, la composición y todos los datos necesarios para el análisis financiero. Con la Resolución 193 del 13 de diciembre 020 emitida por la Contaduría General de la Nación, cambio la forma de preparación de las notas a los Estados Financieros, y su estructura de fondo, no se adjuntan. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	En el informe de Rendición de Cuentas UARIV 2019 se presenta a 21/09/2020, se presenta por cada dependencia misional. En la página web institucional de transparencia donde están publicados los estados Financieros junto con las Notas a los EF las cuales son explicativas y expresadas con claridad. La información financiera cuenta con suficiente ilustración e ilustración; ya que contiene la naturaleza jurídica de la Entidad, el objeto y las funciones, la Estructura, las notas de carácter general, el marco normativo, las políticas contables, incluye la información del FRV, las notas contienen el reconocimiento, la medición, la composición y todos los datos necesarios para el análisis financiero. Con la Resolución 193 del 13 de diciembre 020 emitida por la Contaduría General de la Nación, cambio la forma de preparación de las notas a los Estados Financieros, y su estructura de fondo, no se adjuntan. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS	SI	El grupo de gestión financiera ha implementado la metodología para la administración del riesgo y una matriz para el levantamiento del mapa de riesgos a fin de identificar, valorar y evaluar los riesgos del proceso. A nivel Institucional existen otros riesgos asociados al proceso contable tales como: Riesgos Operativos, de la Información, de Corrupción y demás de índole contable. Se incluye guía para aplicar matriz de riesgos contables.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?		La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se aplica la matriz de Riesgos Contables a partir del Cierre Consolidado 2020, de acuerdo a la Guía establecida y para el caso de los Riesgos Operativos, de Información y de Corrupción se presentan trimestralmente a la OAP. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo y reuniones por Teams, donde se definieron los controles y planes de respuesta en caso de la materialización de algunos de los riesgos operativos, de sistemas de información y de corrupción y trimestralmente se envían los informes requeridos. La Oficina de Control Interno evidencia el archivo GUIA DE APLICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RIESGOS CONTABLES EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA UARIV, mas no su implementación. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Mensualmente, se envían el correo, se establece el plan de respuesta y se hace seguimiento mediante correos y mesas de trabajo para evitar la materialización de cualquiera de los riesgos de índole contable. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con la areas involucradas en el proceso.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Mensualmente se hace revisión a los riesgos y retroalimenta con cada área responsable, entre ellos presupuestos, tesorería, contabilidad, impuestos entre otros. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se aplican los controles establecidos en el Instructivo de Control Interno Contable como plan de respuesta que permita mitigar la ocurrencia de los riesgos identificados. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con la areas involucradas en el proceso.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el informe anual para la revisión de los riesgos y propone en la evaluación identificar si los controles implementados son eficaces.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Coordinación Financiera y Contable se rige bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 6420 del 01 de noviembre del 2018 donde se establecen los Grupos internos de Trabajo de la Unidad, sus denominaciones y funciones. Adicionalmente por medio de la Resolución 0236 del 5 de marzo de 2020; se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de planta de la UARIV. Los lineamientos de segregación de funciones de se encuentran definidos en la Política de Operación. El Grupo de Gestión Financiera ha establecido una ficha de cada Colaborador (funcionarios y Contratistas) la cual contiene información de experiencia, habilidades, competencias y logros a fin de socializarlas como insumo en la asignación de las tareas y actividades a desarrollar dentro del grupo de gestión financiera. La Oficina de Control Interno verifica los	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2020 llevaron a cabo capacitaciones sobre la Política de Operación, el Proceso Financiero, el Instructivo de Control Interno, Principios Presupuestales, Procedimiento de Administración Presupuestal, Trámite de Cuentas, Liquidación de Impuestos, Capacitaciones de Proceso de Viáticos, Capacitaciones y socialización de los Instructivos Conciliación del Gasto y matrices del Gasto, de la aplicación, Socialización fichas de seguimiento Presupuestal, Instructivos de Liquidación de Incapacidades y liquidación de Resoluciones de Reparación Colectiva en el marco de los PIRC Proyectos Integrales de Reparación Colectiva. Algunas tienen evaluaciones sobre temas contables y financieros dirigidos a los funcionarios y contratistas dentro del desarrollo normal de las funciones asignadas al Grupo de Gestión Financiera y Contable, Normas ISO, Sistema gestión de Calidad, Presentación MIPG, Capacitación Evaluación de Riesgos, Capacitaciones desde el Ministerio de Hacienda del SIIIF NACION, se participaron en las siguientes Capacitaciones: Reintegros, Devolución de Ingresos; Gestión de Viáticos, Pagos Masivos, Ingreso Usuarios Nuevos; Cierre Financiero, Cajas Menores, PAC, Apertura tema Contabilidad Pública que dan cuenta de que las personas están capacitadas para realizar la identificación de los hechos económicos de la entidad. Así mismo, mediante correo electrónico se socializaron las actualizaciones de las Políticas Contables creadas y actualizadas de acuerdo al nuevo marco normativo y conceptual de la CGN. Desde la Oficina Asesora Jurídica, se brindó a Funcionarios Capacitación prevención del daño en materia laboral.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En la entidad existe un plan institucional de capacitación el cual es administrado por el Grupo de Talento Humano y permanentemente promueve las capacitaciones de acuerdo con las necesidades del grupo de gestión financiera, para el año 2020 se tomaron los diplomados de Liderazgo, trabajo en equipo y toma de decisiones (4 personas); Herramientas Gerenciales (Coordinadora), Supervisión de Contratos (Coordinadora); Excel Básico, Intermedio y Avanzado (6 Personas) .Se anexa la evidencia que el Plan Institucional de Capacitación se ejecuta de acuerdo a lo planeado. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Las evaluaciones y diplomas entregados al personal capacitado, dan cuenta del cumplimiento del plan de capacitación. Se entregan evidencias de las evaluaciones y la realización de programas dentro del Plan Institucional de Capacitación, en Normas ISO, Sistema gestión de Calidad, Presentación MIPG, Capacitación Evaluación de Riesgos, Presentación tema Contabilidad Pública, Capacitación Gestión Financiera.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La entidad realiza la selección de asistentes entre funcionarios y contratistas para asistir a todas las capacitaciones programadas, los cuales generan conocimiento amplio y necesario en el mejoramiento de las habilidades para ejercer las funciones establecidas dentro del Grupo de Gestión Financiera y Contable. Evidencias firmas en el Plan Institucional de Capacitación, Fichas Hoja de Vida resumen, personal de Gestión Financiera UARIV. La Oficina de Control Interno verifica los soportes y sugiere que la implementación del contenido en la verificación, se realice por parte de los responsables en coordinación con las áreas involucradas en el proceso.		
2.1	FORTALEZAS	NO	La Oficina de Control Interno resalta el esfuerzo del Grupo de Gestión Financiera en la continua implementación y actualización de las políticas, instructivos, manuales, planillas de control, matriz de seguimiento, conciliaciones, listas de chequeo, las cuales permiten fortalecer el Sistema de Control Interno de toda la Entidad interactuando con los diferentes procesos que conforman e integran la información financiera y contable de la Unidad. De igual forma, esto permite la mejora continua en el adecuado manejo de la información financiera y la presentación de los hechos económicos, documentación que se encuentra respaldada por los responsables del proceso. Por otra parte, se evidencia interacción constante con los distintos procesos, los cuales son los responsables del levantamiento y entrega de la información financiera para así poder efectuar los respectivos registros contables. Adicional a lo anterior, se observa entrega y compromiso del Grupo de Gestión Financiera y Contable en la presentación oportuna de los reportes requeridos por las entidades de vigilancia y control de orden territorial y nacional a las áreas misionales de la entidad, en el soporte de sus inquietudes. De igual forma el Grupo de Gestión Financiera y Contable demuestra un gran sentido de pertenencia y compromiso con la Entidad, así mismo, se encuentran debidamente capacitados y conocen el desarrollo del proceso.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.2	DEBILIDADES	NO	Falta de compromiso de las áreas misionales y de soporte de la Entidad en la participación de la socialización para conocimiento amplio y suficiente de la importancia de las necesidades y requisitos impartidas desde el área de Gestión Financiera y Contable de la Unidad a través de las políticas, procedimientos, procesos, instructivos para el cumplimiento de las normas, leyes y directrices impartidas por las entidades de vigilancia y control. No se evidencia documentación de toma de inventarios por parte del Grupo Administrativo o Financiero de la Entidad. Falta de diligenciamiento total de las casillas que conforman el documento denominado Lista de chequeo para la verificación de Estados Financieros.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Actualización permanente de las políticas, instructivos, manuales, planillas de control, matriz de seguimiento, listas de chequeo que fortalecen el Sistema de Control Interno de la Entidad, así como la creación de nuevas políticas de acuerdo a las necesidades que se presentan en la información financiera y contable. Continua socialización y capacitación de los documentos que hace parte del Grupo de Gestión Financiera y Contable. Apoyo en la definición de actividades en los planes de mejoramiento del proceso.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Fomentar la retroalimentación desde el Grupo de Gestión Contable y Financiera con el apoyo de la Dirección General y Secretaría General a las áreas misionales y de apoyo de la Unidad, para fortalecer, obtener el apoyo y compromiso en el cumplimiento de los requerimientos internos solicitados y así de esta forma no tener inconvenientes en la información, soportes suministrados y en los plazos con los que cuenta la Entidad para el cumplimiento. Continuar con las acciones de fortalecimiento de habilidades para el equipo financiero y contable debido a los constantes cambios y actualizaciones de la normatividad. Fomentar la revisión constante de la documentación que se presenta para que cumpla con el diligenciamiento total que se solicita en los instrumentos creados. Realizar en conjunto con el Grupo Administrativo levantamiento de inventario.		